

## ACTA No. 002

### ACTA DE CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

#### ETAPA DE CALIFICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE GANADORES

#### COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

En la ciudad de Quito, a los 29 días del mes de noviembre de 2022, siendo las 9h00, dentro del Proceso de Evaluación y Calificación de los Proyectos en Modalidad “Centro de Desarrollo Infantil”, en las instalaciones de la Unidad Patronato Municipal San José (UPMSJ), ubicada en las calles Chile Oe6-48 y Benalcázar; se reúnen los miembros del Comité Técnico, conformado por Manuel Muñoz en calidad de delegado del Director de la UPMSJ y quién presidirá el Comité Técnico; Byron Cuesta - Director de Ejecución Técnica; Natalia León - Directora Financiera; Sebastián Carpio - Director de Asesoría Jurídica; Víctor Jarrín - Director Administrativo, Esteban Garcés – Especialista de Atención a la Primera Infancia; y Karen Guaranga Álvarez Coordinadora de Atención a la Primera Infancia; quién actuará como Secretaria del Comité Técnico, conforme la designación constante en el memorando Nro. UPMSJ- 2022-0768-M de 24 de noviembre de 2022.

Actúa también como observador de la reunión Andrés Stalin Cabezas, delegado de Quito Honesto, bajo los principios de transparencia.

Los miembros del Comité Técnico, antes citados, resuelven los puntos constantes en el siguiente orden del día:

- Constatación del quorum por parte de la Secretaria
- Cronograma del proceso de selección
- Detalle y Apertura de Impugnaciones presentadas
- Calificación de propuestas
- Disposiciones finales y clausura de la sesión

#### I. CONSTATACIÓN DEL QUORUM

La Secretaria del Comité verifica la existencia del quórum necesario y se instala el Comité Técnico para iniciar la presente reunión, en cumplimiento del cronograma del presente procedimiento de evaluación y calificación de los Proyectos en modalidad “Centros de Desarrollo Infantil”.

#### II. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ACCION	FECHAS
1. Convocatoria para apertura de Centros de Desarrollo Infantil	Del 19-11-2022 al 20-11-2022
2. Presentación de documentos requeridos	Del 21-11-2022 al 23-11-2022
3. Proceso de selección	Del 24-11-2022
4. Revisión y subsanación de documentos	Del 25-11-2022
5. Proceso de calificación y notificación	Del 28-11-2022
6. Aprobación de proyecto	Del 29-11-2022
7. Elaboración y suscripción del Convenio	Del 30-11-2022

#### III. CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS:

- ETAPA DE APERTURA DE SOBRES Y SELECCIÓN DE PROPUESTAS

Conforme Acta No. 001 del 25 de noviembre del 2022, dentro de la etapa de selección, los miembros del Comité Técnico de evaluación y calificación de las propuestas; una vez revisadas las ocho (8) propuestas presentadas, han determinado que las siguientes personas jurídicas sin fines de lucro y GAD'S han entregado los requisitos solicitados, conforme el siguiente detalle:

No.	PERSONA JURIDICA SIN FINDES DE LUCRO /GAD	RUC	PARROQUIAS	SOBRE CERRADO	PRESENTAN CD
1	FUNSOE	1792201306001	CHILLOGALLO - SAN GREGORIO	SI	SI
2	MISIÒN CRISTIANA INTERNACIONAL NUEVA JERUSALEN	1791877101001	CHILLOGALLO - SAN GREGORIO	SI	SI
3	MISIÒN CIELOS ABIERTOS	1793200171001	CHILLOGALLO - SAN GREGORIO	SI	SI
4	COMUNIDAD LA TOGLIA	1792042240001	GUANGOPOLO	SI	SI
5	PUNTO CARDINAL	1793194022001	NAYON	SI	SI
6	FUNDACION SARITA MOYA	1793044220001	CALDERON - COMUNA SAN MIGUEL	SI	SI
7	SABBAT AYOVI	291517137001	CHILLOGALLO - SAN GREGORIO	SI	SI
8	GAD PARROQUIAL DE NAYÒN	1768098330001	NAYON	SI	SI

Los Miembros del Comité Técnico de evaluación y calificación de las propuestas; una vez revisadas las ocho (8) propuestas presentadas, han determinado que las siguientes personas jurídicas sin fines de lucro – GADS, cumplen con los requisitos solicitados, conforme el siguiente detalle:

No.	PERSONA JURIDICA SIN FINDES DE LUCRO /GAD	RUC	PARROQUIAS	PASA A LA ETAPA DE SELECCION
4	COMUNIDAD LA TOGLIA	1792042240001	GUANGOPOLO	SI
6	FUNDACIÓN SARITA MOYA	1793044220001	CALDERON - COMUNA SAN MIGUEL	SI
8	GAD PARROQUIAL DE NAYÒN	1768098330001	NAYON	SI

En concordancia al Anexo 001. publicado el 25 de noviembre del 2022, se verifico que las fundaciones postulantes que no cumplieron con la documentación completa, o documentos no habilitados fueron descalificados en primera instancia por el Comité Técnico de Evaluación y Calificación de los Proyectos en Modalidad "Centro de Desarrollo Infantil". Por lo cual no existe una etapa de convalidación y/o subsanación

## - ETAPA DE CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

### PRIMERA FASE - VISITAS TÉCNICAS

Dentro de la etapa de Calificación de Propuestas, los Miembros del Comité Técnico de Evaluación y Calificación de los Proyectos en Modalidad "Centro de Desarrollo Infantil", se realizaron visitas técnicas el 28 de Noviembre del 2022.

### SEGUNDA FASE - CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

El Comité Técnico de Evaluación y Calificación, realizó la calificación de las propuestas habilitadas, conforme los requisitos mínimos solicitados y lo determinado en la Norma Técnica del MIES (2019); que se encuentran determinados en el documento "Preguntas Frecuentes" que fue debidamente publicado juntamente con la "Convocatoria del

Proceso de Verificación de Requisitos y Calificación de los Proyectos en Modalidad Centros de Desarrollo Infantil”, que textualmente indica:

*“El Comité Técnico, una vez revisado los requisitos de la postulación, procederá a calificar cada una de las propuestas presentadas, conforme los siguientes criterios.*

**PUNTAJE GLOBAL.**

*A continuación, se detalla el puntaje global que se otorgará a cada postulación conforme la convocatoria, dependiendo de la documentación presentada por cada persona jurídica sin fines de lucro.*

<b>ÍTEM VALORADO</b>	<b>PUNTAJE</b>
<i>Propuesta de gestión técnica</i>	
<i>Experiencia en administración de Centros Infantiles (mínimo 2 años)</i>	20
<i>Talento Humano</i>	20
<i>Propuesta Infraestructura</i>	
<i>Estado de la Infraestructura y cumplimiento de la norma técnica vigente</i>	20
<i>Equipamiento y mobiliario de los ambientes y áreas de acuerdo con la norma técnica vigente – Descripción / detalle del Mobiliario que se adquirirá y con el que contará el CDI</i>	20
<i>Seguridad, monitoreo, (LUAE, permiso de bomberos, plan de reducción de riesgos de la Secretaría de Gestión de Riesgos, Planificación de la Seguridad y Monitoreo a implementar)</i>	20
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**

**2.1.** *Se otorgará el puntaje de 75 puntos mínimos, observando las siguientes condiciones:*

<b>ÍTEM VALORADO</b>	<b>PUNTAJE</b>
<b>Propuesta de gestión técnica</b>	
<i>Experiencia en administración de Centros Infantiles (mínimo 2 años)</i>	15
<i>Talento Humano – perfiles requeridos en la convocatoria.</i>	15
<b>Propuesta Infraestructura</b>	
<i>Estado de la Infraestructura y cumplimiento de la norma técnica vigente</i>	15
<i>Equipamiento y mobiliario de los ambientes y áreas de acuerdo con la norma técnica vigente – Descripción / detalle del Mobiliario que se adquirirá y con el que contará el CDI.</i>	15
<i>Seguridad, monitoreo: (siempre que cuente con plan de reducción de riesgos de la Secretaría de Gestión de Riesgos, Planificación de la Seguridad y Monitoreo a implementar)</i>	15
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>

*Para el puntaje de 25 puntos, se observará las siguientes condiciones:*

<b>ÍTEM VALORADO</b>	<b>PUNTAJE</b>
<b>Propuesta de gestión técnica</b>	
<i>Quién haya demostrado dentro de la documentación presentada experiencia por más de 2 años; en este caso se otorgará 1 punto adicional por cada año de experiencia, con un máximo de 5 puntos.</i>	<i>1 punto por cada año de Experiencia (Max 5)</i>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Quién haya demostrado en la documentación presentada, que cuenta con perfiles adicionales a los determinados en la Norma Técnica emitida por el MIES, como, por ejemplo: educadoras adicionales, psicólogo/a, trabajador/a social, fisioterapeuta, médico ocupacional y otros afines a la convocatoria. Se otorgará 1 punto adicional por cada profesional, con un máximo de 5 puntos; o,</li> <li>• Quien haya demostrado que el/la coordinador/a y/o educadores/as solicitados en la convocatoria, cuentan con título de 4to. Nivel. Se otorgará 1 punto por cada persona con título de cuarto nivel, máximo hasta 5 puntos.</li> </ul>	1 punto por cada profesional adicional o con título de 4to. Nivel (Max5)
<b>Propuesta Infraestructura</b>	
Quién haya demostrado dentro de la documentación presentada, que cuenta con áreas y/o espacios dentro de la infraestructura donde funcionará el CDI, adicionales a los establecidos en la Norma Técnica emitida por el MIES, y destinados al desarrollo y/o atención o cuidado de los niños y niñas, como, por ejemplo: áreas recreativas, enfermería, entre otros. Para el otorgamiento del puntaje se considerará la descripción en el plano o gráfica del CDI y/o fotografías de los espacios.	1 punto por cada área y/o espacio adicional (Max 5)
Quién haya demostrado en la documentación presentada (facturas y/o inventario), que ya cuenta con el equipamiento y mobiliario respectivo. Esto estará sujeto a verificación.	5 puntos
Quién haya demostrado en la documentación presentada, que adicional a los criterios determinados en el numeral 2.1, presenta permisos de funcionamiento, bomberos y/o LUAE.	5 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>

Los Miembros del Comité de Calificación y Evaluación, una vez verificada la documentación presentada por las personas jurídicas sin fines de lucro que cumplieron con los requisitos mínimos generales, han realizado la calificación de las propuestas habilitadas de acuerdo al siguiente detalle:

### RESUMEN DE CALIFICACIÓN DE LAS (3) PROPUESTAS

No. SOBRE	PERSONA JURIDICA SIN FINDES DE LUCRO /GAD	RUC	PARROQUIAS	PARROQUIA - BARRIO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
4	COMUNIDAD LA TOGLLA	1792042240001	GUANGOPOLO	COMUNIDAD LA TOGLLA	75	
6	FUNDACIÓN SARITA MOYA	1793044220001	CALDERON -	COMUNA SAN MIGUEL DEL COMÚN	80	
8	GAD PARROQUIAL DE NAYÓN	1768098330001	NAYÓN	NAYÓN	75	

### RESULTADOS FINALES CONFORME LA PRIORIZACIÓN DE CDIS POR PARROQUIAS EN EL DMQ.

Los Miembros del Comité de Calificación y Evaluación, una vez verificada la documentación presentada por las personas jurídicas sin fines de lucro y GADS Parroquiales quienes han pasado la etapa de la calificación de las propuestas (3), cumpliendo con los puntajes establecidos son las siguientes:

No. SOBRE	PERSONA JURIDICA SIN FINDES DE LUCRO /GAD	RUC	PARROQUIAS	PARROQUIA - BARRIO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
-----------	---	-----	------------	--------------------	--------------	-------------

4	COMUNIDAD LA TOGLLA	1792042240001	GUANGOPOLO	COMUNIDAD LA TOGLLA	80	
6	FUNDACIÓN SARITA MOYA	1793044220001	CALDERON -	COMUNA SAN MIGUEL DEL COMÚN	75	
8	GAD PARROQUIAL DE NAYÓN	1768098330001	NAYÓN	NAYÓN	75	

#### IV. DISPOSICIONES FINALES Y CLAUSURA DE LA SESIÓN

El acta generada en la presente sesión deberá ser publicada en el portal web institucional de la UPMSJ, para el efecto, el presidente del Comité Técnico remitirá la misma a la Directora de Comunicación para su publicación respectiva.

Sin haber otro asunto que tratar, los Miembros del Comité Técnico dan por concluida la sesión, a las 10H00 del 29 de noviembre del presente año, firmando para constancia de lo actuado el 29 de noviembre de 2022.

Manuel Muñoz  
**Presidente del Comité Técnico**

Byron Cuesta  
**Director de Ejecución Técnica**

Natalia León  
**Directora Financiera**

Sebastián Carpio  
**Director de Asesoría Jurídica**

Víctor Jarrín  
**Director Administrativo**

Lcdo. Esteban Garces  
**Especialista de Atención a la Primera Infancia**

Certifico que el Acta fue leída y suscrita por los miembros del Comité Técnico, a los 29 días del mes de noviembre del 2022.

Msc. Karen Guaranga Alvarez  
**Secretaria del Comité Técnico**